RESOLUCION No. 118 DE 27 DE MAYO DE 2026

El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS))".

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA

En uso de sus atribuciones legales, de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Decreto Municipal 0348 del 11 de septiembre de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pasto mediante **RESOLUCIÓN NO. 094 DEL 23 DE ABRIL DE 2026** ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. **SU-2026-10** cuyo objeto es: ": El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS))".

Que el Municipio de Pasto, dio cumplimiento al trámite previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. **SU-2026-10**, verificando el cumplimiento de lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo y en el cronograma establecido para el proceso.

Que dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. **SU-2026-10**, llegada la fecha de Cierre de la Convocatoria Pública, siendo las nueve (09:00 am) de la mañana del día veintinueve (29) del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se presentaron siete (07) proponentes, a saber:

Proponente: (P.01) *M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S*, con NIT: 900.968.536-5, representando legalmente por el señor LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.905 de Pasto.

Proponente: (P.02) *PROVEEDORES E INGENIERIA S.A.S*, con NIT: 901.637.369-5, representando legalmente por el señor OSCAR LIBARDO MIRAMAG MONTILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.381.796 de Pasto.

Proponente: (P.03) *SUMIGRAF SAS* con NIT: 814.000.638-1, representando legalmente por la señora NANCY JAZMIN ESTRELLA VELASCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.758.535 de PASTO.

RESOLUCION No. 118 DE 27 DE MAYO DE 2026

El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS))".

Proponente: (P.04) *CH GRUPO LOGISTICO*, con NIT: 900.657.981-5, representando legalmente por la señora ELISETD YULIANA RODRIGUEZ NARVAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.742.850 de Pasto.

Proponente: (P.05) *CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA*, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.259.561 de Pasto, con establecimiento de comercio denominado SUMINISTROS GLOBALES.

Proponente: (P.06) *JABRA Y ASOCIADOS SAS*, identificado con NIT: 901.363.200-2, representando legalmente por la señora YULIANA VALERIA JARAMILLO BRAVO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.947.107 de Pasto.

Proponente: (P.07) *SERVINNOVA PLUS SAS*, con NIT: 901.363144-8, representando legalmente por la señora CATHERIN ANDREA GUERERO BRAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.265.032 de Pasto.

En ese orden de ideas, desde el día 30 de abril al 06 de mayo, la Administración Municipal realizó la evaluación de las propuestas entregadas, siendo publicado Informe Preliminar de Evaluación de Requisitos Habilitantes a través de SECOP II el día 06 de mayo del año en curso dejando como resultado que los proponentes debían subsanar sus ofertas.

Que, los proponentes allegaron a través de plataforma SECOP II documentos para subsanar sus propuestas,

Que el día 11 de mayo de 2026, a las 2;37 PM: se presentó una observación por parte de PROVEEDORES E INGENIERÍA SAS, en la que solicita el rechazo de las propuestas de JABRA Y ASOCIADOS SAS y SERVINOVA PLUS SAS, por las razones consignadas en dicho documento.

El comité asesor evaluador, recomendó al Departamento Administrativo de Contratación, se corra traslado a los proponentes JABRA Y ASOCIADOS SAS y SERVINOVA PLUS SAS, para que se pronuncien sobre el contenido de la observación.

Una vez revisada la plataforma SECOP II, se deja constancia que no se allegó respuesta alguna por parte de los proponentes JABRA Y ASOCIADOS SAS y SERVINOVA PLUS SAS, por lo que se encuentran inmerso dentro de las causales de rechazo, tal y como se consigna en el numeral 4.17. ***RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.*** *Se rechazarán las propuestas cuando además de los casos ya anotados en el pliego, se presenten los siguientes eventos:*

K. Cuando el Oferente no rinda las explicaciones y/o aclaraciones solicitadas con respecto a las dudas que se generen con respecto a los requisitos habilitantes.

Que, el día 19 de mayo de 2026 se publicó Informe Final de Verificación de Requisitos Habilitantes y con ello Listado Definitivo de Habilitados, el cual es el siguiente:

RESOLUCION No. 118 DE 27 DE MAYO DE 2026

El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS))".

Proponente: (P.01) *M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S*, con NIT: 900.968.536-5, representando legalmente por el señor LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.905 de Pasto. HABILTADO

Proponente: (P.02) *PROVEEDORES E INGENIERIA S.A.S*, con NIT: 901.637.369-5, representando legalmente por el señor OSCAR LIBARDO MIRAMAG MONTILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.381.796 de Pasto. HABILTADO.

Proponente: (P.03) *SUMIGRAF SAS* con NIT: 814.000.638-1, representando legalmente por la señora NANCY JAZMIN ESTRELLA VELASCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.758.535 de PASTO. HABILTADO.

Proponente: (P.04) *CH GRUPO LOGISTICO*, con NIT: 900.657.981-5, representando legalmente por la señora ELISETD YULIANA RODRIGUEZ NARVAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.742.850 de Pasto. HABILTADO.

Proponente: (P.05) *CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA*, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.259.561 de Pasto, con establecimiento de comercio denominado SUMINISTROS GLOBALES. HABILTADO.

Proponente: (P.06) *JABRA Y ASOCIADOS SAS*, identificado con NIT: 901.363.200-2, representando legalmente por la señora YULIANA VALERIA JARAMILLO BRAVO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.947.107 de Pasto. RECHAZADO.

Proponente: (P.07) *SERVINNOVA PLUS SAS*, con NIT: 901.363144-8, representando legalmente por la señora CATHERIN ANDREA GUERERO BRAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.265.032 de Pasto. RECHAZADO

Que el día 22 de mayo de 2026, se realizó la correspondiente audiencia, en la que se determinó, que los proponentes CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA Y PROVEEDORES E INGENIERIA SAS, debían realizar la justificación de precios artificialmente bajos de su oferta.

Que, en el término señalado, esto es, hasta el día 25 de mayo de 2026, se presentó la justificación el señor CARLOS BOLAÑOS, y el proponente PROVEEDORES E INGENIERIA SAS, allego la justificación el día 26 de mayo a las 10:39 AM, siendo extemporánea y no fue tenida en cuenta, por lo cual su oferta será RECHAZADA.

Así mismo, se informa que al momento de aplicar la formula del documento Excel de los lances, se evidencio un error, en cuanto al lance de Carlos Bolaños, toda vez que el mismo se realizó por el 1,9% y no alcanzo el mínimo aceptable, como se observa en el siguiente pantallazo:

RESOLUCION No. 118 DE 27 DE MAYO DE 2026

El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS))".

PAB (PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO) PARA MENOS DE 5 PROPONENTES									
PRESUPUESTO OFICIAL		% DE PRECIO ARTIFICIALMENTE B	20%						
$ 10,102,222.00		$ 2,020,444.40	$ 8,081,777.60						
PORCENTAJE LANCES		LANCE MINIMO	LANCE PERMITIDO			LANCE MINIMO	LANCE PERMITIDO		
2%		$ 8,081,775.00	$ 7,920,139.50			$ 7,700,000.00	$7,546,000.00		
No	PROPONENTES	OFERTA INICIAL		ESTADO	PORCENTAJE	LANCE 2		ESTADO	PORCENTAJE
1	M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.	$ 10,101,100.00	NO LANCE	RECHAZADO	#¡VALOR!			ACEPTADO	100.00%
2	PROVEEDORES E INGENIERIA S.A.S	$ 8,081,775.00	$ 7,700,000.00	ACEPTADO	0	NO LANCE		RECHAZADO	#¡VALOR!
3	SUMIGRAF SAS	$ 10,102,222.00	NO LANCE	RECHAZADO	#¡VALOR!			ACEPTADO	100.00%
4	CH GRUPO LOGISTICO	$ 10,102,222.00	NO LANCE	RECHAZADO	#¡VALOR!			ACEPTADO	100.00%
	CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA	$ 9,926,000.00	$ 7,839,000.00	ACEPTADO	0	$ 7,553,700.00		RECHAZADO	1.90%
6	JABRA Y ASOCIADOS SAS	R	RECHAZADO	RECHAZADO	#¡VALOR!			ACEPTADO	100.00%
7	SERVINNOVA PLUS SAS	R	RECHAZADO	RECHAZADO	#¡VALOR!			ACEPTADO	100.00%
8				ACEPTADO	1			ACEPTADO	100.00%
9				ACEPTADO	1			ACEPTADO	100.00%
10				ACEPTADO	1			ACEPTADO	100.00%
11				ACEPTADO	1			ACEPTADO	100.00%
12				ACEPTADO	1			ACEPTADO	100.00%
13				RECHAZADO	#¡VALOR!			ACEPTADO	100.00%
14				ACEPTADO	1			ACEPTADO	100.00%
15				ACEPTADO	1			ACEPTADO	100.00%

Que, por lo anterior, el proponente CARLOS BOLAÑOS se encuentra inmerso dentro del literal Y de las causales de rechazo de las ofertas:

> ***4.17. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.***
> *Se rechazarán las propuestas cuando además de los casos ya anotados en el pliego, se presenten los siguientes eventos:*
>
> ***Y.*** *Cuando se presenten lances por un porcentaje inferior al pactado en el numeral 4.21.2 del presente pliego de condiciones.*

Que, la propuesta ubicada en el tercer orden de elegibilidad es la de Proponente: *M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S*, con NIT: 900.968.536-5, representando legalmente por el señor LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.905 de Pasto, por valor de DIEZ MILLONES CIENTO UN MIL CIEN PESOS ($10.101.100)

De conformidad con el numeral 5° del Art. 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 del 2015 y que la oferta económica presentada no sobrepasa el presupuesto oficial, el Comité Asesor Evaluador recomienda adjudicar el contrato del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial **SU-2026-10** cuyo objeto es: : El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS).", al proponente: ***M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S*, con NIT: 900.968.536-5,** representando legalmente por el señor LUIS HERNAN

ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION No. 118 DE 27 DE MAYO DE 2026

El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS))".

ROSERO TOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.905 de Pasto, por un valor total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 156.200.000) – Equivalentes a 89.21 SMLMV para el año 2026, incluido IVA. mediante la modalidad de monto agotable. y un valor de precios unitarios de: DIEZ MILLONES CIENTO UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($10.101.100)

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **SU-2026-10** cuyo objeto es: : El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS)." al proponente: ***M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S*****, con NIT: 900.968.536-5,** representando legalmente por el señor LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.905 de Pasto, por un valor total de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 156.200.000)** – Equivalentes a 89.21 SMLMV para el año 2026, incluido IVA. mediante la modalidad de monto agotable. y un valor de precios unitarios de: DIEZ MILLONES CIENTO UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($10.101.100)

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al adjudicatario que deberá proceder a la suscripción del contrato dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación del acto de adjudicación. Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el pliego de condiciones, la propuesta final, presentada por el proponente elegido y la presente resolución, documentos que harán parte integral del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se notificará personalmente al proponente favorecido en estrados, en los términos y forma establecidos para los actos administrativos, con la advertencia de que trata el artículo segundo del presente acto; y se publicará la página web del SECOP II www.contratos.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por vía gubernativa, conforme a lo previsto por el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION No. 118 DE 27 DE MAYO DE 2026

El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS))".

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto – Nariño, a los veintisiete(27) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyectó. Julio Ortiz
Abogado DACP